

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S166

OK
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO DC19S166 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES BAJO EL "PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA PACIENTES NUEVOS" (PARTIDA 2), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO PACHECO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. EDITH MALDONADO CÁRCAMO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 27 de diciembre de 2019, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número LA-050GYR988-E4-2019, con una vigencia a partir de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020
- II.- En la Cláusula VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III.- En los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características, alcances y especificaciones de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42060318 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de solicitud 0000193076-2021, autorizado por el Titular de la División de Análisis y Evaluación del Gasto, de fecha 01 de diciembre de 2020, mismo que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO" conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S166

I.2.- Por oficio número 029001-100100/JSA/253/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, el Jefe de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Baja California de "EL INSTITUTO", solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para ampliar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato hasta el 31 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el propio oficio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Mediante oficio número 029001-100100/260/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, el Jefe de Servicios Administrativos y la Titular de la Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas, ambos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Baja California de "EL INSTITUTO", solicitaron al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio, para ampliar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato primigenio hasta el 31 de marzo de 2021, documento que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Mediante oficios números 09 53 84 611 CFE/2020 010972, 011600 y 011976 de fechas 11, 28 y 31 de diciembre de 2020, recibidos en las mismas fechas antes señaladas, el Titular de la División de Servicios Integrales, solicitó a la Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos y la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, ambos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Baja California de "EL INSTITUTO", el primer citado en su calidad de administrador del contrato y por el Titular de la División de Servicios Integrales, en su calidad de Área Contratante, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 22 de diciembre de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando ampliar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S166

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2021, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto las cláusulas cuarta y quinta del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- ...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo para la entrega de los bienes será a partir del 01 de Enero de 2020 al 31 de marzo de 2021.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la emisión del Fallo y hasta el 31 de marzo de 2021.

SEGUNDA.- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- **JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **31 de diciembre de 2020**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S166

en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ✓



C. MARIO PACHECO ORTEGA ✓
Apoderado Legal

"EL PROVEEDOR"
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. ✓



C. EDITH MALDONADO CÁRCAMO ✓
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. JOSÉ ANTONIO CASTILLO NUÑEZ ✓
Jefe de Servicios Administrativos
del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional en Baja California ✓

RRSR/CPRD/LBSP/VER





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S166

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



DC205166-1101

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000193076 - 2021

Dependencia Solicitante: D0009 Administración Central
SEI Servicios Integrales
09530007 M_OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Descripción:

Servicio: Diálisis Peritoneal DPCA

Fecha Impresión: 01/12/2020 Fecha Validación: 01/12/2020

Importe Cuenta
Total Comprometido (en pesos): \$ 876,764,642.88 42060318

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
876,764.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE : \$ 876,764,642.88
OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 88/100 MN

BERENICE VIAJES Y VICENCIA JAIMES

Autorizó

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL GASTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

TURNO: LESLIE B. COORRAL
CMI

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Oficio No. 09 53 84 611 CFE/2020

010972

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2020

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes

Titular de la División de Contratos

Presente

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

11 DIC 2020
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hago de su conocimiento que el 10 de diciembre de 2020 el Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, recibió mediante correo electrónico la solicitud del Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de Baja California, para elaborar un convenio modificatorio al Contrato No. **DC19S166**, relacionado con la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de Tratados No. **LA-050GYR988-E4-2019**, para la contratación del **Programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para Pacientes Nuevos en la Partida 2.**

En este sentido, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento y el numeral 5.4.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le solicito de la manera más atenta en mi carácter de área contratante del servicio en comento elabore y formalice un convenio modificatorio en los siguientes términos:

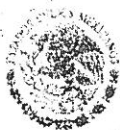
- Modificación de la **"CLÁUSULA CUARTA"** referente al plazo del contrato No. DC19S166 el cual es a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, debiendo quedar de la siguiente forma **"PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo para la entrega de los bienes sería a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2021."** Y la **"CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA"**, la cual es a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, debiendo quedar de la siguiente forma **"...QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" conviene que la vigencia del presente contrato será a partir de la emisión del Fallo y hasta el 31 de marzo del 2021"**.

Por lo tanto y con la finalidad de que el área a su cargo cuente con todos los elementos necesarios para realizar el convenio en cita, se anexa lo siguiente:

- Copia del oficio número 029001-100100/234/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, mediante el cual la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en calidad de administrador del contrato ambos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de Baja California, solicitan el convenio modificatorio al contrato No. DC19S166.
- Copia del oficio número 029001-100100/JSA/232/2020 de fecha 09 de diciembre de 2020, mediante el cual Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de Baja California, solicita la anuencia del prestador de servicios.

Recibido
16/ Dic/ 2020

je



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020

LEONA VICARIO
AUTÉNTICA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

- Copia del escrito del prestador de servicios Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., mediante el cual acepta dar continuidad al servicio y acepta el sostenimiento de precios bajo las mismas condiciones, características, calidad y precios establecidos en el contrato DC19S166.
- Copia de la justificación para la ampliación en vigencia al contrato DC19S166 contenida en el oficio 029001-200100/CAOA/483/2020.

Por lo anterior y con fundamento en el numeral 5.4.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS; le solicito de la manera más atenta se elabore el Convenio Modificatorio en comento y realice todas las gestiones correspondientes para su formalización

Finalmente, una vez formalizado el convenio correspondiente, le pido de la manera más atenta remita copia de dicho instrumento jurídico, a fin de reportar los datos relevantes del mismo en el Sistema CompraNet.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la División


Lic. José Gerardo Portugal Castillo

C.c.p. **Ing. José Antonio Castillo Núñez.**- Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del COAD de Baja California -Para su conocimiento (*)
Lic. Rubén González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento (*)
Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.- Para su conocimiento. (*)

(*) Copia enviada mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

MFSS



GOBIERNO DE MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Oficio No. 09 53 84 611 CFE/2020

011600

Ciudad de México a, 28 de diciembre de 2020

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes
Titular de la División de Contratos
Presente

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Me refiero a su oficio 095384611CFB/011283 mediante el cual solicita que se atiendan diversas observaciones a las solicitudes del convenio modificatorio de los contratos DC19S108 y DC19S166 cuyo objeto es el Programa de Diálisis Automatizada y el Programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria respectivamente, ambos para pacientes nuevos, celebrados con la persona moral Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

En este sentido envío los oficio de solicitud dirigidos al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; solicitudes de anuencia al proveedor y las anuencias del proveedor, mismos que atienden sus observaciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la División

Lic. José Gerardo Portugal Castillo

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS
28 DIC 2020
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

C.c. Lic. Rubén González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento (*)
Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.- Para su conocimiento. (*)

(*) Copia enviada mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

MFSS

Recibido
31-12-2020

SIN TEXTO

TRANS: LEOLIE O. DOMINGUEZ



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Oficio No. 09 53 84 611 CFE/2020, (11976

Ciudad de México a, 31 de diciembre de 2020

DC19S166 - LEOLIE
DC19S108 - LEOLIE

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes
Titular de la División de Contratos
Presente

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Me refiero a su oficio 095384611CFB/011283 mediante el cual solicita que se atiendan diversas observaciones a las solicitudes de convenio modificatorio de los siguientes contratos:

DC19S166 cuyo objeto es el Programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para pacientes nuevos partida 2, celebrado con la persona moral Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., de los cuales se remite oficio de solicitud dirigido al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; solicitud de anuencia al proveedor y la anuencia del proveedor, mismos que atienden sus observaciones.

Por lo que respecta al contrato DC19S108 para el Programa de Diálisis Peritoneal Automatizada para pacientes nuevos partida 2, suscrito con la persona moral Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., remito oficio de solicitud dirigido al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; solicitud de anuencia al proveedor y la anuencia del proveedor, mismos que atienden sus observaciones

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la División

[Handwritten signature of José Gerardo Portugal Castillo]

Lic. José Gerardo Portugal Castillo

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

31 DIC 2020

RECIBIDO
DIVISION DE CONTRATOS

C.c.p. Lic. Rubén González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento (*)
Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.- Para su conocimiento. (*)

(*) Copia enviada mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

MFSS



SIN TEXTO



Oficio No. 029001-100100/260/2020
Mexicali, Baja California a 23 de Diciembre de 2020

Lic. Rubén González Herrera
Coordinador de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Durango No. 291, 7mo. Piso, Col. Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
Presente.-

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sirva el presente para solicitar su apoyo en la formalización de un convenio modificatorio en plazo y vigencia al contrato DC19S166 suscrito con la empresa Laboratorios PISA, S.A. de C.V., producto de la Licitación Pública No.LA-050GYR988-E4-2019 para el Servicios Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para pacientes nuevos, con fundamento en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 91 y 92 de su Reglamento; bajo lo siguiente:

Para el plazo dice:

"Plazo para la entrega de los bienes.- El plazo para la entrega de los bienes será a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020."

Debe decir:

"Plazo para la entrega de los bienes.- El plazo para la entrega de los bienes será a partir del 01 de Enero de 2020 al 31 de Marzo de 2021."

Para la vigencia dice:

"Quinta.- Vigencia.- "Las partes" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2020,..."
(Nota: La emisión del fallo fue el día 13 de Diciembre de 2019).

Debe decir:

"Quinta.- Vigencia.- "Las partes" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de Marzo de 2021."

Se requiere modificación del termino de vigencia al instruir la Unidad de Atención Médica, la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica asegurar los servicios médicos integrales los primeros meses del ejercicio 2021 hasta en tanto concluyen los procedimientos de contratación centralizada.

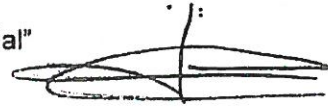
Falta Firma y
Rubricas

Sin c... atemano su atención, le envío cordiales saludos.



Dra. Fatima Borrego Pérez
Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"



Ing. José Antonio Castillo Nuñez
Jefe de Servicios Administrativos

Anexos: Copia de Oficio de requerimiento No. 029001-200100/CAOA/516/2020 suscrito por la Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas, Cartas de invitación y aceptación del proveedor.

Ccp.-Dra. Desirée Sagarnaga Durante, Titular del OOAD, para conocimiento.
Ccp.-Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez, Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, para conocimiento.

JADS





GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio No. 029001-200100/CAOA/516/2020.
Mexicali, B.C., a 18 de diciembre de 2020.

Ing. José Antonio Castillo Nuñez
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Edificio.

En relación al contrato No. DC19S166 suscrito entre este Instituto y su representada Laboratorios PISA, S.A. de C.V., producto de la Licitación Pública No. LA-050GYR988-E4-2019 para el Servicios Médico Integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para pacientes nuevos. ejercicio 2020, con fundamento en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Publico, 91 y 92 se su reglamento, solicito su anuencia para requerir convenio de ampliación en plazo y vigencia, bajo los mismos términos y condiciones del contrato, y con los siguientes datos:

Para el plazo dice:

"Plazo de la prestación del servicio.-del día 01 de Enero y concluirá el 31 de Diciembre de 2020.

Debe decir:

"Plazo de la prestación del servicio.-... del día 01 de Enero y concluirá el 31 de marzo de 2021.

Para la vigencia dice:

"Quinta.- Vigencia.- "Las partes" convienen que la vigencia del presente contrato será de la emisión del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2020". (la emisión de fallo fue el 13 de diciembre de 2019).

Debe decir:

"Quinta.- Vigencia.- "Las partes" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de marzo de 2021."

La petición de requerir modificar el término de plazo y vigencia al contrato, se debe a instrucción de oficio circular mancomunado, signado por el titular de la Unidad de Atención Médica y el encargado de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura con Nos. 388-400, a través del cual hacen referencia a las acciones de planeación para la contratación de los Servicios Médicos Integrales anuales para el ejercicio fiscal 2021, considerando que recurso presupuestal respalda servicio al mes de marzo, se requiere convenio modificatorio.

Como siempre agradezco de su apoyo, y me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Dra. Fátima Borrego Pérez
Titular de la Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO

OOAD Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos

Oficio No. 029001-100100/JSA/253/2020
Mexicali, Baja California a 22 de Diciembre de 2020

Gerardo Salas Lorenzana
Representante Legal
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000
Santa Cruz de Las Flores
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Presente.-

22/DIC/2020
ACUSO DE RECIBO
GERARDO RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.

En relación al contrato No. DC19S166 que deriva del procedimiento de Licitación Pública No. LA-050GYR988-E4-2019 para la contratación del servicio médico integral de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para pacientes nuevos, me permito informarle que se requiere iniciar trámite administrativo de convenio de ampliación en vigencia, bajo el fundamento del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 91 y 92 de su Reglamento, bajo los siguientes datos:

Para el plazo dice:

"Plazo para la entrega de los bienes.- El plazo para la entrega de los bienes será a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020."

Debe decir:

"Plazo para la entrega de los bienes.- El plazo para la entrega de los bienes será a partir del 01 de Enero de 2020 al 31 de Marzo de 2021."

Para la vigencia dice:

"Quinta.- Vigencia.- "Las partes" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2020,..."
(Nota: La emisión del fallo fue el día 13 de Diciembre de 2019).

Debe decir:

"Quinta.- Vigencia.- "Las partes" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de Marzo de 2021."

Si su representada está interesada en continuar relación contractual bajo los mismos términos y condiciones del contrato mencionado, agradeceré envíe aceptación oficial en la que exprese tácitamente que está de acuerdo en continuar modificación del contrato en ampliación de vigencia.

Calle de Cuauhtémoc No. 380, Col. Avniel, C.R. 2020, Mexicali, B.C. TEL: (595) 557-7733 Dirección: 064 77 00 Fax: 21220, www.diaj.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO

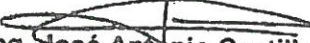


2020
LEONA VICARIO

OOAD Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos

Quedo en espera de su respuesta y le envié un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"


Ing. José Antonio Castillo Nuñez
Jefe de Servicios Administrativos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ccp.-Dra. Fatima Borrego Pérez, Jefa de Servicios de prestaciones Médicas, para conocimiento.

JADS

SIN TEXTO



FARMACEUTICA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA**

**AT'N: ING. JOSÉ ANTONIO CASTILLO NUÑEZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

OFICIO No. DP/IMSS_BC/2020_2021_01

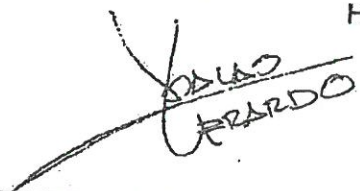
ASUNTO: Respuesta a Oficio No.029001-100100/JSA/253/2020 del 22 de Diciembre del 2020.

En relación al Contrato DC19S166 del Programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria Pacientes Nuevos,

Que mi representada tiene suscrito con esta H. Delegación, se informa que estamos en la mejor disposición de de aceptar el Convenio Modificadorio en plazo y vigencia en los mismos términos, condiciones, calidad, oportunidad, servicio y precio vigente 2020.

DICE	01-ENERO-2020	31-DICIEMBRE-2020
DEBE DECIR	01-ENERO-2020	31-MARZO-2021

Hermosillo, Son. a 22 de Diciembre del 2020


GERARDO SALAS LORENZANA
 REPRESENTANTE LEGAL
 LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.

Complejo Tlajomulco
 Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000
 Santa Cruz de las Flores C.P. 45640
 Tlajomulco de Zuñiga Jal., México.

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.
 Av. España No. 1840
 Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.
 Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.
 Lada sin costo: 01 800 627 7151
www.pisa.com.mx

SIN TEXTO